



2017

**FONDLORETO EMPLEO,
FONDO DE PENSIONES**

Cuentas Anuales

Fondloreto Empleo, **Fondo de Pensiones**

Forman una unidad los documentos siguientes:

Balances	6
Cuentas de pérdidas y ganancias	7
Estados de cambios en el patrimonio neto	8
Estados de flujos de efectivo	9
Memoria	11

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro informe.

Somos independientes de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo de Pensiones obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo de Pensiones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España,

aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo de Pensiones deje de ser una empresa en funcionamiento.

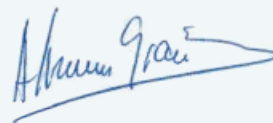
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora de Fondo de Pensiones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.

(Nº ROAC S0781)



Amparo Núñez Grañón
(Nº ROAC 11558)

27 de marzo de 2018

GESCONTROL
AUDITORES

Balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Notas 1, 2, 3 y 4 cifras en euros)

Activo	2017	2016
Inversiones financieras (nota 5)		
Instrumentos de patrimonio	119.838,61	26.998,42
Valores representativos de deuda	73.066,60	17.830,56
Intereses de valores representativos de deuda	276,99	92,75
Depósitos en bancos y entidades de depósito	45.095,38	110.139,41
Revalorización de inversiones financieras	838,31	1.291,74
Minusvalías de inversiones financieras	-2.160,89	-380,59
	236.955,00	155.972,29
Deudores		
Deudores varios	362,48	-
Administraciones Públicas (nota 6)	421,68	670,25
	784,16	670,25
Tesorería (nota 7)		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	59.013,38	116.170,21
Total general	296.752,54	272.812,75
Patrimonio neto y Pasivo		
	2017	2016
Patrimonio neto		
Fondos propios (nota 8)		
Cuenta de Posición del Plan:		
<i>Plan de Pensiones Loreto Empresas</i>	296.115,67	272.244,74
Pasivo		
Acreeedores		
Entidad Gestora (Nota 9)	563,10	501,78
Entidad Depositaria (Nota 7)	73,77	66,23
	636,87	568,01
Total general	296.752,54	272.812,75

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Notas 1, 2, 3 y 4 cifras en euros)

	2017	2016
Ingresos propios del fondo		
Ingresos de inversiones financieras (nota 10)	2.610,79	2.023,84
Gastos de explotación propios del fondo		
Gastos de inversiones financieras	-135,36	-76,85
Otros gastos de explotación		
Comisiones de la Entidad Gestora (nota 9)	-563,10	-501,78
Comisiones de la Entidad Depositaria (nota 7)	-281,35	-250,91
Servicios exteriores	-1.602,12	-2.161,48
	-2.446,57	-2.914,17
Resultado de enajenación de inversiones		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (nota 11)	10.925,80	12.193,34
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		
Variación de valor de inversiones financieras	-1.193,77	1.382,86
Diferencias de cambio	-1.039,96	637,94
Resultado del ejercicio (nota 3)	8.720,93	13.246,96

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Notas 1, 2, 3 y 4 cifras en euros)

	2017	2016
Saldos al inicio del ejercicio	272.244,74	244.347,78
Entradas		
Aportaciones:		
<i>Aportaciones de partícipes</i>	15.150,00	14.650,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
<i>Beneficios del Fondo imputados al Plan</i>	8.720,93	13.246,96
	23.870,93	27.896,96
Saldos al final del ejercicio	296.115,67	272.244,74

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Notas 1, 2, 3 y 4 cifras en euros)

	2017	2016
A) Flujos de efectivo por Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio	8.720,93	13.246,96
2. Ajustes del resultado	-11.570,59	-14.955,18
Comisiones de la entidad gestora (+)	563,10	501,78
Comisiones de la entidad depositaria (+)	73,77	66,23
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-10.925,80	-12.193,34
Ingresos financieros (-)	-2.610,79	-2.023,84
Gastos financieros (+)	135,36	76,85
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	1.193,77	-1.382,86
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-681,92	-805,58
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-113,91	-594,37
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-568,01	-211,21
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.291,19	1.881,58
Cobros de dividendos (+)	1.725,89	1.505,73
Cobros de intereses (+)	700,66	452,70
Otros pagos (cobros) (-/+)	-135,36	-76,85
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	-1.240,39	-632,22

.../...

	2017	2016
B) Flujos de efectivo por Actividades de Inversión		
6. Pagos por inversiones (-)	-441.461,26	-372.204,52
Instrumentos de patrimonio	-189.704,02	-230.346,31
Valores representativos de deuda	-121.677,05	-31.835,47
Depósitos bancarios	-130.080,19	-110.022,74
7. Cobros por desinversiones (+)	370.394,82	336.915,48
Instrumentos de patrimonio	107.925,51	262.973,45
Valores representativos de deuda	67.345,09	34.001,97
Depósitos bancarios	195.124,22	39.940,06
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-71.066,44	-35.289,04
C) Flujos de efectivo por Operaciones con Partícipes:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	15.150,00	14.650,00
Aportaciones (+)	15.150,00	14.650,00
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	15.150,00	14.650,00
D) Aumento/disminución neta del Efectivo o Equivalentes (+/- 5 +/- 8 +/- 11)	-57.156,83	-21.271,26
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	116.170,21	137.441,47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	59.013,38	116.170,21

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1) Actividad de la Entidad

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones (la última modificación efectuada por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos

a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c)** La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d)** Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e)** Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.
- f)** La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.
- g)** El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.
- h)** La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.
- i)** La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

La comisión de depositaría máxima aplicable es del 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2017, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	Confederación Española de Mutualidades	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo eran jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

A) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

B) PRINCIPIOS CONTABLES

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.



C) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Fondo ha adaptado convenientemente la estructura e importes del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

D) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

E) CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3) Aplicación de Resultados

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

4) Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

A) CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a.1) Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y se componen de los siguientes epígrafes:

- **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- **Depósitos en bancos y entidades de depósito:** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- **Intereses de valores representativos de deuda:** recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

B) RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe



se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en

una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo

de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

C) CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES

Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

D) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

E) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

F) VALOR PATRIMONIAL DEL FONDO

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

G) OPERACIONES VINCULADAS

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

5) Inversiones Financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio	119.838,61	26.998,42
Valores representativos de deuda	73.066,60	17.830,56
Intereses de valores representativos de deuda	276,99	92,75
Depósitos en bancos y entidades de depósito	45.095,38	110.139,41
Revalorización de inversiones financieras	838,31	1.291,74
Mínusvalías de inversiones financieras	-2.160,89	-380,59
	236.955,00	155.972,29

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Inferior a 1 año	41.052,68	14.297,43
Comprendido entre 1 y 2 años	18.355,79	-
Comprendido entre 2 y 3 años	10.125,00	-
Comprendido entre 3 y 4 años	3.533,13	-
Comprendido entre 4 y 5 años	-	3.533,13
	73.066,60	17.830,56

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	73.066,60	72.640,65	276,99	-543,17	117,22
Instrumentos de patrimonio	119.838,61	118.941,98	-	-1.617,72	721,09
Depósitos	45.080,19	45.080,19	15,19	-	-
	237.985,40	236.662,82	292,18	-2.160,89	838,31

Al 31 de diciembre de 2016

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	17.830,56	18.272,31	92,75	-196,41	638,16
Instrumentos de patrimonio	26.998,42	27.467,82	-	-184,18	653,58
Depósitos	110.022,74	110.022,74	116,67	-	-
	154.851,72	155.762,87	209,42	-380,59	1.291,74

Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016
Tesorería:		
<i>Cuentas en depositario y otras cuentas</i>	59.013,38	116.170,21
Patrimonio	296.115,67	272.244,74
Ratio de liquidez	19,93%	42,67%

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- *Riesgo de tipo de interés:* La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda:		
<i>Tipo de interés fijo</i>	73.066,60	12.533,13
<i>Tipo de interés variable</i>	-	5.297,43
	73.066,60	17.830,56

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2017 es de 1,06 y al 31 de diciembre de 2016 era de 1,04.

- **Riesgo de tipo de cambio:** La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en dólares (USD), el importe de las mismas valoradas a su coste de adquisición al cierre de dichos ejercicios es de 20.439,61 y 8.830,56 euros respectivamente.

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2017	2016
AAA	16.906,48	-
AA	3.533,13	8.830,56
A	10.000,00	9.000,00
BBB	5.482,50	-
BB	22.998,29	-
Sin calificación	14.146,20	-
	73.066,60	17.830,56

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

6) Situación Fiscal

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

7) Tesorería

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes respectivamente de 59.013,38 y 116.170,21 euros, se corresponden las cuentas en depositario.

Los saldos del epígrafe de tesorería son de libre disposición y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en depositario y de otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendieron a importes de 0,75 y 11,70 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,10% anual para los ejercicios 2017 y 2016.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2017 y 2016 ascendieron a 281,35 y 250,91 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 73,77 y 66,23 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

8) Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el Plan de Pensiones Loreto Empresas promovido por la Confederación Española de Mutualidades.

Las aportaciones son realizadas por los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- *Jubilación.*
- *Fallecimiento.*
- *Incapacidad del partícipe*, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- *Desempleo de larga duración.*



Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2017, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	272.244,74
Entradas	
Aportaciones:	
<i>Aportaciones de partícipes</i>	15.150,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
<i>Beneficios del Fondo imputados al Plan</i>	8.720,93
	23.870,93
Saldos al 31 de diciembre de 2017	296.115,67

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2017, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	37.412,61308
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,91486
Número de partícipes	4
Número de beneficiarios	-

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2016, era como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2015	244.347,78
Entradas	
Aportaciones:	
<i>Aportaciones de partícipes</i>	14.650,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
<i>Beneficios del Fondo imputados al Plan</i>	13.246,96
	27.896,96
Saldos al 31 de diciembre de 2016	272.244,74

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2016, era el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	35.492,74327
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,67043
Número de partícipes	3
Número de beneficiarios	-

9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría

Según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Entidad Gestora (Nota 1) percibirá como remuneración por los servicios prestados una comisión, que no superará el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2017 y 2016, ascendieron a 563,10 y 501,78 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,2% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 563,10 y 501,78 euros, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Gestora” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.



Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a respectivamente 822 y 809 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

10) Ingresos de Inversiones Financieras

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
En valores representativos de deuda	637,74	358,00
En instrumentos de patrimonio	1.725,89	1.505,73
En inversiones a corto plazo de gran liquidez	246,41	148,41
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	0,75	11,70
	2.610,79	2.023,84

11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2017, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 10.925,80 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	36,38	-
De instrumentos de patrimonio	11.050,42	161,00
	11.086,80	161,00

Al 31 de diciembre de 2016, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 12.193,34 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	12,06	10,00
De instrumentos de patrimonio	16.555,74	4.364,46
	16.567,80	4.374,46

12) Otra Información

A) CONTINGENCIAS CONTRACTUALES

La Junta Directiva de la Entidad Gestora considera que no existen al 31 de diciembre de 2017 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

B) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2017 y 2016 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

C) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DE LAS CUENTAS ANUALES

Con fecha 11 de febrero de 2018 ha entrado en vigor el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Algunas de las novedades contempladas son:



1. Modificación de las condiciones económicas:
 - *Comisión de Gestión:* se sustituye el anterior límite máximo único (1,5%), por un esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los nuevos límites máximos, a aplicar sobre la cuenta de posición son:
 - *Fondos de Renta fija:* 0,85% anual.
 - *Fondos de Renta fija Mixta:* 1,30 % anual.
 - *Resto de fondos de Pensiones,* incluyendo aquellos planes que cuenten con una garantía externa: 1,50% anual.
 - *Los anteriores límites* (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados.
 - *Comisión de depositaria:* no podrá superar el 0,20% anual de la cuenta de posición, frente al 0,25% anterior.
2. Se reglamenta el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre. No obstante, es a partir 1 de enero de 2025 cuando se podrán hacer efectivos los derechos económicos existentes a 31 de diciembre de 2015.
 - *Para planes de pensiones individuales y asociados:* se permite la disposición anticipada del importe, total o parcial, de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.
 - *Para planes de pensiones de empleo:* si el compromiso lo permite y lo prevén las especificaciones del plan, con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan en su caso.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

Informe de gestión Correspondiente al ejercicio 2017

Entorno global

En 2017 se han cumplido las previsiones, tras varios ejercicios consecutivos en los que la economía mundial decepcionaba al repetir su tasa de crecimiento, hemos asistido a una aceleración. Las sorpresas han sido positivas, revisando al alza las previsiones de crecimiento hasta alcanzar el 3,6%. La clave para esta mejor evolución radica en las dos economías que mostraban una mayor ralentización en la recuperación: área euro y Japón y, en menor medida, Reino Unido, ya que su PIB no se ha visto afectado tanto como se esperaba, por el Brexit. Por su parte, EEUU cumple previsiones con un crecimiento del 2,2%, y la ligera decepción de la India más que compensada con la mejor evolución de los otros tres países BRIC, además de México.

Para 2018 esperamos ligero aumento del ritmo de avance del PIB mundial basado en una aceleración en los emergentes. Será clave la definitiva recuperación de Brasil y la vuelta de la India a tasas de crecimientos superiores al 7%, mientras que China continuará con su paulatina pérdida de dinamismo. Ningún país relevante estará en recesión en 2018. Por lo tanto, consideramos que el entorno de crecimiento económico seguirá siendo favorable, habiéndose producido una clara compensación de los factores de riesgo macroeconómicos, que ahora ya no están sesgados a la baja.

El punto de inflexión observado en la inflación en la parte final de 2016 sólo tuvo continuidad en los primeros meses de 2017. El repunte de las tasas generales hasta primavera no contagió a los componentes subyacentes, de tal forma que, a medida que el efecto base de ciertas partidas (especialmente energía) se compensaba, se asistió de nuevo a una caída del ritmo de crecimiento de los precios. A pesar de que la mayoría de factores (crecimiento del PIB, creación de empleo, dinamismo

del consumo, políticas monetarias muy expansivas, etc.) apuntan al riesgo al alza en la inflación, lo cierto es que no se ha cumplido la previsión.

En este punto se pueden manejar dos grandes escenarios. El primero defiende que es sólo cuestión de tiempo que asistamos a un fuerte repunte de la inflación y que lo observado en 2017 es una contención temporal. El segundo argumenta que varios factores, entre ellos las intensas innovaciones tecnológicas, permiten pensar en unas tasas de inflación estructuralmente más bajas en los próximos años. Una vez más, el escenario más probable seguramente sea uno intermedio. Así, consideramos que es sólo cuestión de tiempo que regrese la inflación pero que no tenemos por qué asistir a una elevación intensa gracias a ese cambio estructural de la economía mundial que puede permitir hacer frente a un aumento de la demanda agregada sin provocar excesivas fricciones en los precios de los bienes y servicios.

Uno de los ámbitos con menos sorpresas en 2017 ha sido la política monetaria de la Reserva Federal de EEUU. Las previsiones de 3 alzas se han cumplido, así como el inicio de la reducción del tamaño de su balance en octubre, vía la reinversión parcial de los bonos que vencen. De cara a 2018 mantenemos la previsión de que la Reserva Federal va a continuar en el proceso de subida de tipos de interés que volverá a ser gradual.

Por su parte, el BCE, ante la aceleración cíclica de la economía del área euro, decidió en octubre reducir el volumen de compras de activos de renta fija, de tal forma que desde enero de 2018 adquiere 30.000 millones de EUR. Es, tras el recorte de abril de 2017 (de 80.000 a 60.000 millones), el segundo, y una clara señal de que si persiste la favorable evolución del crecimiento del PIB, en 2018 podríamos asistir al final del programa de compras, lo

que sucedió en EEUU a finales de 2014. A partir de ahí, en una lógica cadena secuencial, podríamos pensar en elevaciones de tipos de interés que, no obstante, no contemplamos hasta 2019. En conclusión, en 2018 asistiremos a una nueva intensificación de las divergencias de política monetaria, dado que en EEUU continuarán las subidas de tipos y la reducción del tamaño del balance del banco central, mientras que en el área euro el BCE persistirá el aumento del suyo sin que parezcan probables elevaciones de tipos.

Entorno económico España

Con un crecimiento del 3,1% en 2017, la economía española ha encadenado tres años consecutivos de crecimiento por encima del 3%, creando cerca de medio millón de empleos netos y situando la tasa de paro promedio anual en el 17,2% (desde el 19,6 de 2016).

El PIB ha recuperado su nivel anterior a la crisis, con una composición que ha cambiado significativamente en comparación con la de 2008, como resultado de una importante transformación estructural que ha tenido lugar en la economía española en los últimos años:

- **Demanda externa.** La aportación de las exportaciones netas ha pasado a ser positiva y equivalente a unos 53.000 millones de euros (a precios constantes de 2010) gracias no sólo al notable aumento de las exportaciones en sí mismo, sino también a una reducción de las importaciones de unos 27.000 millones.
- **Demanda interna.** La transformación del sector exterior ha venido a compensar la menor aportación de la demanda interna. Por una parte, la inversión en capital fijo contribuye ahora casi 80.000 millones de euros menos que antes de la crisis debido al ajuste en la construcción. Además, la contribución del consumo privado también es unos 27.000 millones de euros, menor a lo que era en 2008, principalmente porque el empleo no se ha recuperado al mismo ritmo que la actividad.

Como consecuencia de estos cambios en la composición de la demanda, el crecimiento es ahora más equilibrado, con una aportación positiva tanto de la demanda interna como externa (que se situarán en 2,5 puntos porcentuales y 0,6 puntos porcentuales en 2017, respectivamente), algo insólito en una fase de expansión para la economía española.

Aunque el balance del año es muy positivo, el incremento de la incertidumbre política relacionada con la crisis en Cataluña ha empañado una senda que, si bien no se prevé tenga un impacto sobre el crecimiento en 2017, sí ha llevado a revisar ligeramente a la baja la previsión para 2018.

De cara a 2018, además de la situación política en Cataluña (que seguirá siendo uno de los factores a vigilar) pensamos que hay otros que también merecen especial atención:

- **Petróleo.** El precio del Brent se podría mantener al alza impulsado por el aumento de la demanda mundial hasta situarse en un rango de entre 62 y 72 dólares por barril el próximo año. En 2017, el efecto de la subida del petróleo se ha vuelto ligeramente negativo, restando cerca de dos décimas de crecimiento; y en 2018, el impacto podría ser mayor.
- **Consumo privado.** En los últimos trimestres se ha observado una ligera ralentización en el crecimiento de la renta de los hogares (principal factor determinante del consumo), lo que unido a un menor apoyo del empleo nos lleva a un riesgo de desaceleración más intenso. No obstante, podría ser parcialmente compensado por un menor crecimiento de los precios y un alza de los salarios.
- **Exportaciones.** A pesar de la recuperación de los flujos de comercio mundial y del mayor crecimiento de la actividad en los países de nuestro entorno (en especial en Alemania y Francia) distintos indicadores apuntan a que en los últimos trimestres se estaría produciendo un deterioro de la competitividad de la economía española. Las ganancias de

competitividad de los últimos años han estado sustentadas en un ajuste salarial junto con una contención de los precios que han permitido impulsar las exportaciones por el descenso de sus precios relativos. En 2018, es posible que la pérdida de competitividad no sólo continúe, sino que aumente por varios factores: i) mayores presiones salariales, ii) aumento del precio del petróleo, iii) apreciación del euro y iv) bajo crecimiento de la productividad.

Mercados financieros

El reflejo de este entorno económico positivo descrito se ha observado en la evolución de los mercados financieros, especialmente en la volatilidad, que ha sido muy reducida. El crecimiento del PIB, acompañado de una inflación en cotas del 2%, favorece que los beneficios empresariales sigan avanzando (entre el 5% y el 10%) y, con ello, los precios de las acciones. Es verdad que, tras las alzas de la mayoría de índices en 2017, la valoración de las bolsas ya no es tan atractiva, pero es importante señalar que cuentan con un gran respaldo como que el resto de activos (renta fija) presenten unas perspectivas de rentabilidad muy bajas.

En este contexto, tras un primer impulso superior al 15% hasta mayo, el IBEX 35 cierra el año en el entorno de los 10.000 puntos, con una subida acumulada superior al 7%. Este comportamiento está en línea con el resto de índices europeos, que presentan unos avances superiores al 5%, a final de año.

Si en 2017 se ha cumplido el favorable escenario económico, con reflejo en las decisiones de política monetaria y en la revalorización de las bolsas, el mercado de renta fija parece que ha permanecido “ajeno”. No sólo no se han elevado los tipos de interés, sino que incluso se han relajado. No obstante, el T-Note a 2 años sí ha elevado su nivel de TIR como respuesta a las alzas de la Reserva Federal lo que implica que la pendiente entre el 2 y el 10 años de EEUU sea de apenas 0,50 puntos. Una cifra muy reducida para la actual posición cíclica.

En el caso de la curva del EUR, las emisiones de Alemania cotizan prácticamente en los mismos niveles que hace un año. Los tramos cortos ofrecen una rentabilidad negativa, a la par que la TIR a 10 años sigue en niveles extremadamente reducidos. Ha sido destacable la reducción de las primas por riesgo de los países periféricos, que han seguido cediendo. En especial, en Portugal, economía que ha visto cómo la agencia S&P revisa al alza su calificación crediticia hasta situarla en “grado de inversión”. Como reacción, los niveles de rentabilidad mostraron una extraordinaria relajación. Por su parte, la TIR de los títulos españoles a 10 años también ha mantenido una tendencia decreciente: tras un primer repunte hasta el 1,90% ante la creciente incertidumbre, principalmente política, se observa una progresiva relajación de la curva de tipos de interés hasta cerrar el año alrededor del 1,50%.

En este contexto, los diferenciales de rentabilidad de la renta fija privada han dibujado una clara tendencia a la baja, más intensa en las emisiones de menor calidad crediticia. Así, los niveles de rentabilidad del denominado “grado especulativo” marcaron un mínimo histórico en las primeras sesiones de noviembre, al cotizar en un reducido 2%. En el caso del “grado de inversión” no hemos llegado a ver mínimos históricos (quedaron atrás en noviembre de 2016) pero sí niveles de rentabilidad que han hecho poco atractivo este activo financiero.

En el mercado de divisas, la atención ha estado marcada en la apreciación del EUR frente al USD, provocada por varios factores. Por un lado, los resultados electorales en varios países del área euro, en los que ganaron candidatos “pro europeístas”. Por el otro, y con mayor poder explicativo, la sorpresa económica positiva del área euro. Todo ello partiendo de unos niveles de “sobreevaluación” del USD, dado que comenzó el año en la zona de 1,05 USD/EUR.

Para el 2018, el principal riesgo será un posible repunte de la volatilidad, no motivado por factores de riesgo en el entorno económico, sino porque ha alcanzado unos registros anormalmente reducidos.

Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2017

El patrimonio total del fondo, que asciende a 296.115,67, se ha incrementado en 23.870,93 euros respecto al ejercicio 2016, debido a la rentabilidad obtenida en las inversiones y al saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida, resultando positivo en 15.150 euros. La rentabilidad ha sido de 3,1866 %.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 35,26% está invertido a muy corto plazo, la renta variable ha pasado del 4,35% en 2016 al 34,86% en 2017 y la renta fija ha aumentado del 12,49% en 2016 al 29,88% en 2017.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

Ejercicio de los derechos políticos

Loreto Mutua, como Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2017 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.

Inversión socialmente responsable

Loreto Mutua, entidad gestora del Fondo, está adherida a los PRI (Principios para la Inversión Responsable) iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas instrumentada por una Agencia específica para ello. A través de esta adhesión, Loreto Mutua, primera mutualidad española en adherirse a

estos Principios, se compromete a incorporar variables de impacto ambiental y social en sus inversiones, de buen gobierno corporativo y de transparencia sobre las entidades en las que se invierte.

Por otro lado, Loreto Mutua promocionará la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión, y participará, en colaboración con la Secretaria de PRI, en la mejora de la eficacia en su aplicación. Además, Loreto Mutua informará de manera continua sobre las actividades y progresos en la aplicación de principios.

Durante el ejercicio 2017 se ha mantenido la inversión temática en microcréditos realizada en 2016, dentro de una gestora socialmente responsable.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2017 de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES, contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes, firmadas todas ellas por el Secretario y visadas por el Presidente, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 20 de marzo de 2018.



